

mino de 20 dias a los efectos determinados en la referida instruccion.

Se incluya en el prop.º alistamiento a Don Pastor Aburo nos.

La Comision de quintas a la que por acuerdo de 13 del actual paso a informe la inst.ª de Don Pastor Amorois, residente en Oran solicitando la inclusion en el prop.º alistamiento de esta Ciudad de su hijo Don Pastor Aburo, manifiesta: que con arreglo a lo prescrito en el art.º 21 de la Ley de remplazos y art.º 1.º de la constitucion debe jugar su suerte en esta Ciudad el referido moro procediendo alistarse en la parroquia de S.ª Eulalia que era donde habitaba el peticionario antes de marchar al extranjero; y de conformidad con dicho dictamen asi lo acordó S.ª B.



Sobre las gestiones practicadas por la Comision de Just.ª p.ª de dicha Diputacion, manifiesta la Comision de Just.ª p.ª sobre que tanto la que le procedio del Ayuntamiento anterior con ella viene gestionando con la mayor actividad a fin de que cuanto antes se habiliten las oficinas que faltan en el edificio nuevamente levantado para dichas escuelas y que hechas esto lo pondra en conocimiento de esta Corporacion a los efectos oportunos.

Entraron los Sres Sobellan y Menguer. El Ayuntamiento quedo enterado de lo que con motivo de com.ª del Alcalde de Gra al Ayuntamiento de Just.ª p.ª de dicha Diputacion, manifiesta la Comision de Just.ª p.ª sobre que tanto la que le procedio del Ayuntamiento anterior con ella viene gestionando con la mayor actividad a fin de que cuanto antes se habiliten las oficinas que faltan en el edificio nuevamente levantado para dichas escuelas y que hechas esto lo pondra en conocimiento de esta Corporacion a los efectos oportunos.

D. Gaspar de la Peña solicita se le conceda la plaza de medico M.ª de se encuentra vacante para de Medico Municipal vacante por

Se acuerda pasar a informe de la Comision de Beneficencia y Sanidad una inst.ª de D. Gaspar de la Peña y Diar solicitando la plaza de Medico Municipal vacante por